

## **DAPACK S.A.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 26 de Abril de 2010.
2. Socios: Marta Guadalupe Angulo, apellido materno "Re", de profesión empresaria, nacida el 3 de Abril de 1973, casada en 1º nupcias con Juan Marcelo Amherdt, argentina, titular de la D.N.I. Nº 23.301.078, CUIT Nº 27-23301078-8, domiciliada en Colón Nº 917 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y Diego Miguel Angulo, apellido materno "Re", de profesión empresario, nacido el 18 Octubre de 1974, soltero, argentino, titular del D.N.I. Nº 23.837.332, CUIT Nº 20-23837332-9, domiciliado en calle Sarmiento Nº 571, departamento 2, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.
3. Denominación: DAPACK S.A.
4. Domicilio: Localidad Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: calle Sarmiento Nº 571, departamento 2, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.
5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.
6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el desarrollo, la fabricación, diseño, distribución y comercialización de envases y embalajes de madera u otros materiales; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por Ciento Cincuenta Mil (150.000) Acciones de pesos Uno (\$) valor nominal cada una.
8. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Marta Guadalupe Angulo, D.N.I. Nº 23.301.078; Director Suplente: Diego Miguel Angulo, D.N.I. Nº 23.837.332.
9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19550.
10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.  
Rafaela, 25 de Agosto de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 19            110451            Set. 6

---

## **PEPERON S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 6 de Julio de 2010 la nueva composición del Directorio de PEPERON S.A., es la siguiente: Presidente: Fernando Pedro Lépori, argentino, nacido el 24 de abril de 1968, D.N.I. Nº 20.199.877, con domicilio en

calle Pasaje Verano Nº 2375 de la ciudad de Rosario. Director suplente: Virginia Montorfano, paraguaya, nacida el 12 de enero de 1927, D.N.I. Nº 93.493.044, con domicilio en calle Mitre Nº 1035 Piso 5 Departamento "D" de la ciudad de Rosario.

§ 15            110383            Set. 6

---

### **METALURGICA VICA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2010 se procedió a fijar el número de miembros del directorio y su elección y por acta de directorio de fecha 2 de marzo de 2010, se distribuyeron los cargos quedando conformado como sigue: Presidente: Sr. Oscar Alejandro Adoratti, DNI 17.514.792; Directoras Titulares: Sra. Gabriela Adoratti De Gagliardo, DNI 16.303.899 y Sra. Nelly Ribonetto Vda. de Adoratti, LC 3.963.760; Directora Suplente: Sra. Fabiana María Del Rosario Carrere, DNI 20.894.738.

Rafaela, 20 de Agosto de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15            110399            Set. 6

---

### **VALPER RAFAELA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2010 se procedió a fijar el número de miembros del directorio y su elección por un nuevo período estatutario de la sociedad VALPER RAFAELA S.A. Se fijó en cinco el número de miembros titulares y dos suplentes, por consiguiente el directorio por un nuevo período estatutario queda constituido por Presidente: Sr. Néstor Antonio Gunzinger, LE 6.282.111; Directores Titulares: Martín Eduardo Basso, DNI 24.073.052; Mauricio José Basso, DNI 30.882.244; Leandro Juan Basso, DNI 33.722.968; Ignacio Basso, DNI 35.954.288; Directores Suplentes: Sr. Juan Carlos Ramón Basso, DNI 13.224.676 y el Sr. José Luis Bienvenido Basso, LE 7.989.656. Rafaela, 20 de Agosto de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15            110397            Set. 6

---

### **PAMPA BUSINESS IDEAS S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por 1 día la constitución de S.R.L. 1) Socios: Palmitesta Mauro Daniel, argentino, 11/06/1977, analista de sistemas, casado, con domicilio en calle Callao 965 Piso 10 Departamento A , Rosario, DNI Nº 25.648.960 y Maggi Germán Sebastián, argentino,

06/01/1977, analista de sistemas, casado, con domicilio en calle Necochea 243 Piso 1 Departamento B, Rosario, DNI N° 25.453.925 2) Instrumento Privado: 25/08/10. 3) Denominación: "Pampa Business Ideas S.R.L.". 4) Domicilio de La Sociedad: Callao 965 Piso 10 Departamento A, Rosario, Prov. de Santa Fe 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a todo tipo de servicios profesionales y en especial lo relacionado con la computación, el estudio de mercado, costos y producción, la asesoría y administración de empresas, la prestación de todo tipo de servicios relacionado con toda clase de componentes y equipos eléctricos, electrónicos, de computo y en general de computadoras, sus refacciones, accesorios, componentes y programas de cómputo. 6) Duración: 10 años. 7) Capital Social: \$ 50.000. 8) Administración: Gerentes: Palmitesta Mauro Daniel y Maggi Germán Sebastián. 9) Representación Legal: Gerente. 10) Cierre De Ejercicio: 30 de Julio.

\$ 16          110434          Set. 6

---

### **IES S.A.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "IES S.A. s/Cambio de Domicilio", Expte. N° 698 F° 366 Año 2010, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de Marzo de 2010 se ha resuelto fijar el nuevo domicilio de la sede social, estableciéndose en calle Tucumán 2727/31 2do. Piso Oficina U 43 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 27 Agosto 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15          110389          Set. 6

---

### **COMERCIAL DEL OESTE S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en autos caratulados COMERCIAL DEL OESTE S.A. s/Designación de Autoridades, expediente en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/08/10 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Inés Susana Sanfurgo, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacida el 03/07/1956, DNI N° 12.642.921, CUIT N° 27-12642921-0; Vicepresidente: Miguel Harvey, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacido el 24/06/1958, DNI N° 12.277.777, CUIT N° 20-12277777-5; Directora Titular: Jennifer Inés Harvey; argentina, soltera, arquitecta, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacida el 06/08/1984, DNI N° 31.160.525, CUIT N° 27-31160525-0; Director Titular: Tomas Miguel Harvey; argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacido el 22/03/1989, DNI N° 34.435.090, CUIT N° 20-34435090-7; Director Suplente: Juan Patricio Horner; argentino, soltero, empleado, con domicilio en Belgrano 1161 de la ciudad de Las Rosas, Pcia. de

Santa Fe, nacido el 25/09/1987, DNI N° 33.449.507, CUIT N° 20-33449507-9.  
Santa Fe, 30 de Agosto de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.  
\$ 15            110377            Set. 6

---

## **PROSERMET S.R.L.**

### CONTRATO

A los 31 días del mes de Agosto de 2010, los Sres. Nicolás Daniel Sánchez, argentino, mayor de edad, hijo de Daniel Dionisio Sánchez y Fabiana Claudia De Yuliis, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 850 1° "B" de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 34.139.756, nacido el 16/12/1988; y Lisandro Andrés Sánchez, argentino, mayor de edad, hijo de Daniel Dionisio Sánchez y Fabiana Claudia De Yuliis, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 850 1° "B" de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 36.657.360, nacido el 14/08/ deciden constituir "PROSERMET S.R.L." con domicilio legal en calle Italia 850 1° "B" de la ciudad de Rosario, que tendrá por objeto la Fabricación de Estructuras metálicas. Cortado, Doblado, Enderezado y Punzonado de materiales siderúrgicos, su plazo de duración se estipula en 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio. El capital social asciende a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil). La Administración de la sociedad estará a cargo de Nicolás Daniel Sánchez y Lisandro Andrés Sánchez quienes actuaran indistintamente en la condición de Socios Gerentes, asimismo, la fiscalización estará a cargo de Nicolás Daniel Sánchez y Lisandro; Andrés Sánchez. La sociedad tendrá como fecha de cierre de sus ejercicios anuales el 31 de Agosto de cada año.

\$ 20            110435            Set. 6

---

## **R.C.C. S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Socios Sr. Lucas Gonzalo Santa Cruz, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 6 de octubre de 1975, de 34 años de edad, de estado civil casado en 1° nupcias con Florencia María Fox, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en calle Pasaje Apipé 8061 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 24.586.543, Sra. Sandra Erika Calvo, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 31 de octubre de 1961, de 48 años de edad, de estado civil divorciada del casamiento en 1° nupcias con Oscar Horacio Marcos, según Resolución N° 838 de fecha 30 de noviembre de 1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4, de profesión Despachante de Aduana, domiciliada en calle Micheletti N° 7725 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 14.392.207.

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad Que Aprobó la Modificación. 10 de agosto de 2010.

4) Domicilio de la Sociedad. Calle Mendoza 2977 P.B. Dpto. "1" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 17            110462            Set. 6

---

**AGROFIN S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Fechas de las resoluciones de la sociedad que aprobaron la modificación: 13/4/09 y 22/03/10. Razón social y domicilio: La sociedad se denomina AGROFIN AGROCOMMODITIES S.A. y tiene domicilio social en Entre Ríos Nº 118, piso 1, dpto. A de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país: a) la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivo de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, tabacaleras, yerbateras, fibrosas y forestales y/o explotaciones granjeras, propiedad de la sociedad o de terceras personas físicas o jurídicas, pudiendo extender las actividades a las etapas de industrialización que tengan que ver con la conservación, fraccionamiento y envase de los productos derivados de las explotaciones mencionadas precedentemente y/o su comercialización; actuar en operaciones de compraventa, corretaje, importación y/o exportación de productos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales; b) operaciones de compraventa y/o explotación de inmuebles urbanos y rurales y su subdivisión; incorporación y recuperación de tierras áridas y boscosas, caza, prestación de servicios relacionados con los procesos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, destinados a la obtención o mejoramiento del producto final. Duración: 99 años desde la inscripción registral del contrato. Capital social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000) representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares y un Director suplente. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Representación legal: estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. El presidente tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento del objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Walter Rene Genero, Presidente; Claudia Marisa Schoning, Directora Suplente.

§ 36            110467            Set. 6

---

**DEEPLAGIC S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de mayo de 2010, se encuentran reunidos los Señores Giannone, Lisandro José, argentino, nacido el 11 de octubre de 1976, titular

de D.N.I. 25.453.475, de profesión Ingeniero en Sistemas, soltero, con domicilio en la calle Zeballos Nº 1882 Piso 5º Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Quiriconi, Narciso Adrián, argentino nacido el 26 de mayo de 1977, titular del D.N.I. 25.900.779, de profesión Analista en Sistemas, casado en 1º nupcias con María Georgina Pedemonte, con domicilio en la calle Zeballos 835, piso 3º, departamento "A", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, quienes detentan el cien por ciento del capital Social de "DEEPLOGIC S.R.L." y el Sr. Faienza, Miguel Nicolás, argentino, nacido el 22 de junio de 1975, titular de D.N.I. 24.719.007, de profesión Analista en Sistemas, soltero, con domicilio en Calchaquies 1258, de la localidad de Roldán, Pcia. de Santa Fe, todos hábiles para contratar, quienes convienen en tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Cesión de cuotas sociales, Giannone Lisandro José, vende cede y transfiere la cantidad de 50 cuotas de \$ 140 cada una, que hacen un total de \$ 7.000 al Señor Faienza, Miguel Nicolás quien compra la totalidad de las cuotas sociales. Por el motivo expuesto, el capital social que es de \$ 14.000, constituido por 100 cuotas de capital de pesos \$ 140 cada una, queda distribuido de la siguiente manera: Miguel Nicolás Faienza 50 cuotas de capital de \$ 140 cada una, o sea la suma de \$ 7.000 y Narciso Adrián Quiriconi 50 cuotas de capital de \$ 140 cada una, o sea la suma de \$ 7.000. Se aprueba por unanimidad.

2) Reactivar la sociedad por un plazo de 5 años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, se acepta por unanimidad.

3) Aumentar el Capital Social de la sociedad que originalmente era de \$ 14.000 en la suma de \$ 136.080, quedando de este modo fijado en \$ 150.080, los socios integran en este acto y en efectivo el 25% del aumento de capital, 75% se comprometen a integrarlo en un plazo que no excederá de los dos años, contados a partir de la fecha del presente instrumento social. Se acepta por unanimidad. A continuación se pasa a redactar el nuevo Contrato Social reactivado por el cual se va a regir la sociedad:

Artículo 1º La sociedad girará bajo el nombre de "DEPPLOGIC S.R.L."

Artículo 2º Su duración será de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Artículo 3º La sociedad tendrá su domicilio en calle Rioja Nº 1151 3º Piso Oficina 4, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Artículo 4º El capital social se fija en la suma \$ 150.080, dividido en 1.072 cuotas de \$ 140 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Quiriconi Narciso Adrián, suscribe 536 cuotas de capital que representan un valor de \$ 75.040 y Faienza, Miguel Nicolás suscribe 536 cuotas de capital que representan un valor de \$ 75.040. Los suscriptores integran en este acto y en efectivo el 25% del aumento del Capital Social o sea \$ 34.020. Ambos socios se comprometen a integrar el 75% que falta integrar, en un plazo no mayor a 2 años contados desde la fecha de celebración del presente instrumento. El Capital original se encuentra totalmente integrado.

Artículo 5º El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos en especial computadoras y procesadores en general sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Artículo 6º La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida

por el socio Quiriconi, Narciso Adrián. Durará en sus funciones, mientras no renuncie o su designación no sea revocada. En caso de renuncia o revocación, la gerencia podrá ser ejercida por quien designen los socios de común acuerdo, quien podrá ser reelegido y removido por justa causa y/o por decisión conjunta. El Socio Gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

Artículo 7º Pueden establecerse remuneraciones a los gerentes y a los socios que trabajen personalmente en la sociedad.

Artículo 8º Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159 1ª parte, párrafo segundo, de la ley 19.550. Rigen las mayorías del Art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto.

Artículo 9º La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Artículo 10º La cesión de las cuotas sociales entre los socios podrá realizarse sin restricciones.

Artículo 11º En caso de incapacidad parcial y temporaria de alguno de los socios que prestare su trabajo personal a la sociedad, éste continuará percibiendo durante un período de 12 meses contados desde la fecha de tal eventualidad, la misma remuneración que por cualquier concepto tuviera antes de dicha incapacidad.

Artículo 12º Para el caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, sus herederos o el representante legal en su caso, pueden ser incorporados a la sociedad como sucesores de las cuotas de capital del fallecido o como representante legal de las cuotas del socio incapaz. Si el o los socios sobrevivientes resuelven no admitir a los herederos o al representante legal, o éstos optaren por retirarse, unos como otros deben hacer conocer su decisión a la otra parte dentro de los 90 días de producido el fallecimiento o la incapacidad.

Artículo 13º La valuación de las cuotas, en caso de cesión de las mismas y de acuerdo al balance general elaborado a esa fecha, no mediando acuerdo entre las partes, debe ser realizada por Contadores Públicos Nacionales nombrados uno por cada parte.

Artículo 14º El pago por todo concepto al socio saliente, fallecido o incapaz, debe ser pagado, a opción de quien lo efectúa, de la siguiente manera: a) al contado; b) el 25% al contado y el saldo en 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, contadas desde la fecha del acuerdo de cesión, fallecimiento o incapacidad.

Artículo 15º La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de marzo de cada año fecha en la cual se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: a) 5% al Fondo de Reserva Legal hasta completar el 25% del Capital Social; b) Las sumas que correspondieren al pago de remuneraciones al gerente; c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva se distribuirá entre los socios en proporción al Capital Suscripto. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en igual forma.

Artículo 16º Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad. Si se resolviera la disolución, los gerentes o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance de liquidación.

Artículo 17º Toda duda, divergencia o controversia entre los socios será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios.

## **L Y M REPUESTOS S.A.**

### **ESTATUTO**

Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente:

1) Denominación: L Y M REPUESTOS S.A.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de diciembre de 2009.

3) Domicilio de la Sede Social: Pasaje Ludueña N° 1660 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4) Plazo: 99 años a contar desde su Inscripción en el R.P.C.

5) Objeto: 1 a) Compra y venta de repuestos, herrajes y accesorios para automotores, por cuenta propia o ajena o en representación de terceros; b) fabricación y reparación de los referidos.

6) Capital: es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) compuesto por 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a 1 (un) voto y de \$ 1 (un peso) de valor Nominal, cada acción. El Sr. Ricardo Migliazo suscribe 15.625 acciones por un valor de \$ 15.625 (pesos quince mil seiscientos veinticinco), El Sr. Rubén Migliazo suscribe 15.625 acciones por un valor de \$ 15.625 (pesos quince mil seiscientos veinticinco) y el Sr. Gerardo D. Longo suscribe 18.750 acciones ordinarias por un valor de \$ 18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta). Las acciones son integradas en efectivo en un 25% en este acto y el 75% restante integrado en efectivo en el plazo de 2 años inmediatos posteriores a la fecha de constitución.

7) Organización de la Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un número máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea designará suplentes en un número igual o menor a los titulares con el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección o impedimento.

8) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, y según lo contempla en caso de reemplazo el Art. 9°. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de Ausencia.

9) Accionistas y Directorio: a) Accionistas: Ricardo Migliazo, L.E. 6.060.737, argentino, nacido el 24 de abril de 1.945, médico, casado, con domicilio en calle Viamonte 2834 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Rubén Migliazo, L.E. 8.599.236, argentino, nacido el 1º de julio de 1951, Empresario, divorciado, con domicilio en Calle Virasoro 3044 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe y Gerardo Longo, L.E. 6.066.237, argentino nacido el 9 de abril de 1946, empresario, casado, con domicilio en calle Italia 2569 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe. b) Directores: Presidente: Leonardo Migliazo, D.N.I. 29.232.973, argentino, nacido el 18 de marzo de 1982, empresario, soltero con domicilio en calle Viamonte 2834 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Ricardo Migliazo.

10) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 47            110366            Set. 6

---

**INGENIERO DUBOURG**



## **Y ASOCIADOS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento con lo solicitado por el Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a efectuar la publicación de los datos de los cedentes y de los cesionarios del instrumento de fecha 12/08/10.

Cedentes: Ernesto Carlos Antonio Dubourg, argentino, ingeniero civil, nacido el 1º de febrero de 1928, L.E. N° 5.972.699, casado en 1º nupcias con Gloria Susana La Rossa, con domicilio en calle Córdoba N° 1783, piso 10 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Gloria Susana La Rossa de Dubourg, argentina, comerciante, nacida el 28 de enero de 1932, L.C. N° 2.794.254, casada en 1º nupcias con Ernesto Carlos Antonio Dubourg, con domicilio en calle Córdoba N° 1783, piso 10 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Cesionarios: Gastón Ernesto Dubourg, argentino, comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1971, D.N.I. N° 22.400.566, soltero, con domicilio en calle Balcarce N° 1335 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y María Laura Dubourg, argentina, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1973, D.N.I. N° 22.955.856, soltera, con domicilio en calle Zeballos N° 1849 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Rosario, 31 agosto de 2010.

§ 22            110329            Set. 6

---

## **DISTRIBUIDORA CALZIA S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Socios: Leandro Mauricio Calzia, nacido el 12 de julio de 1979, soltero, D.N.I. N° 27.539.385 y Rosa María Demonte, nacida el 3 de marzo de 1945, divorciada por sentencia de fecha 15/09/92 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4º Nominación de Rosario, D.N.I. N° 4.989.927, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en calle San Martín N° 4748 de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de agosto de 2010.

3) Razón social: DISTRIBUIDORA CALZIA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Pte. Roca. N° 3972, Rosario.

5) Objeto social: Venta por mayor de helados y de alimentos fríos y congelados.

6) Plazo de duración: Diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Leandro Mauricio Calzia: 3.800 cuotas de \$ 10 c/u., o sea \$ 38.000 y b) Rosa María Demonte: 200 cuotas de \$ 10 c/u., o sea \$ 2.000. Los socios integran el 25% en este acto y el saldo en un plazo de hasta dos años a partir de la fecha del instrumento constitutivo.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La Administración estará a cargo del socio-gerente Leandro Mauricio Calzia. La duración en el cargo es ilimitada; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes socios o no y

actuando en forma conjunta en caso de ser plural. Por acuerdo de socios del 10/08/10, se decide que estará a cargo del socio-gerente Leandro Mauricio Calzia.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

§ 25            110436            Set. 6

---

### **CABANELLAS y CIA S.A.C.I.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informan las siguientes resoluciones: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/04/10, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Víctor Alejandro Cabanellas, D.N.I. N° 14.444.913, domiciliado en calle San Luis N° 1157, de Rosario. Vicepresidente: Víctor Miguel Cabanellas, L.E. N° 6.003.766, domiciliado en calle Alem N° 1514, de Rosario, Héctor Rosendo Fraga, D.N.I. N° 12.788.309, domiciliado en calle Zeballos N° 431, de Rosario, Daniel Eduardo Gaggiottini, D.N.I. N° 11.100.448, domiciliado en Rioja N° 799, de Maciel. Directora Suplente: María Gabriela Cabanellas, D.N.I. N° 13.509.927, domiciliada en calle Zeballos N° 431, de Rosario. Se designan también Síndico Titular y Suplente, a saber: Síndico Titular: C.P.N. Hernán Pablo Cástaño, D.N.I. N° 21.528.803, domiciliado en calle Colón N° 2277, de Rosario. Síndico Suplente: C.P.N. Gabriel Alberto Cabrera, D.N.I. N° 18.214.622, domiciliado en calle Colombres N° 639 Bis, de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/11/2012, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno de ellos.

§ 17            110441            Set. 6

---

### **CENTER OIL AGRO S.A.**

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 30/07/10, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Cristian Walter Laus, argentino, D.N.I. N° 22.218.941, nacido el 6 de enero de 1972, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Juan Meyer N° 697, de Carcarañá, a cargo de la Presidencia. Director Suplente: Mario Alberto Laus, argentino, D.N.I. N° 16.053.061, nacido el 23 de febrero de 1963, estado civil divorciado, de profesión abogado, domiciliado en calle Paraguay N° 272 10° "A" de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2013, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en

Av. La Plata N° 1576, de la ciudad de Carcarañá.  
§ 16            110442            Set. 6

---

## **EL TERRADO S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, en autos "EL TERRADO S.R.L. s/Regularización de la Sociedad de Hecho STABILE ROGELIO E HIJO S.H.", según resolución de fecha 30/08/10, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19.550.

Socios: Rogelio Marcelino José Stabile, de apellido materno Fabbri, D.N.I. N° 6.119.090, argentino, nacido 2 de enero de 1937, productor agropecuario, casado en 1° nupcias con Marta María del Rosario Puñet, domiciliado en San Martín N° 151 de la localidad de Murphy, Depto General López, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Oscar Roberto Stabile; de apellido materno Puñet, D.N.I. N° 20.587.333, argentino, nacido el 31 de agosto de 1969, contador público, casado en 1° nupcias con Marcela Noemí Iommi, domiciliado en Maipú N° 269, de la localidad de Murphy, Depto General López, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Contrato: 28 de julio de 2010.

Denominación: EL TERRADO S.R.L., siendo esta continuadora de STABILE ROGELIO e HIJO S.H.

Domicilio: Murphy, Pcia. de Santa Fe.

Dirección de la Sede Social: Maipú N° 269 de la localidad de Murphy, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 40 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agrícola: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, incluyendo la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, almacenamiento y acondicionamiento de su producción. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. B) Ganadera: cría e internada de bovinos y porcinos de todo tipo de raza.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Veinticinco mil (\$ 625.000) dividido en sesenta y dos mil quinientos (62.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran con la capitalización total del Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de Stabile Rogelio e Hijo S.H., confeccionado al 30 de junio de 2010, firmado por los socios y certificado por Contador Público matriculado.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Uno a más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Socios Gerentes: Rogelio Marcelino José Stabile, D.N.I. N° 6.119.090 y Oscar Roberto Stabile, D.N.I. N° 20.587.333.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada

año.  
§ 33            110439            Set. 6

---

**DIVISION AGRICOLA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sra. Juez de 1º Instancia de la 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Juez y Dr. Federico Bertram, Secretario, por resolución del 24 de Agosto de 2010 se ordena la siguiente publicación: la sociedad DIVISION AGRICOLA S.A., con domicilio en Av. 9 de Julio 2147 de la ciudad de Firmat, en Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Noviembre de 2009 resolvió designar al nuevo directorio, por el término de dos períodos, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Galante Mugnay, Fabiana Beatriz, D.N.I. 17.471.381, Sarmiento 1546 Firmat, Santa Fe, estado civil: casada, fecha de nacimiento: 22-12-1965, cónyuge. Oscar Roberto Digiuni, Vicepresidente: Di Prinzi Lalla, Osvaldo Ronald, L.E. 6.124.835, Carlos Casado 1066 Firmat, Santa Fe, estado civil: viudo, fecha de nacimiento 11-07-1934, cónyuge fallecida: Nélida Pierantoni; Directores Titulares: Di Prinzi Pierantoni, Osvaldo Ronal, D.N.I. 17.096.150, Carlos Casado 1066 Firmat, Santa Fe, estado civil: divorciado, sentencia Nº 1875 del 07/06/10. Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, fecha de nacimiento 04-09-1965, ex-cónyuge: Marta González. Digiuni Calatraba, Oscar Roberto, D.N.I. 14.541.072, Sarmiento 1546 Firmat, Santa Fe, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 12-09-1961. cónyuge: Fabiana Beatriz Galante. Galante Ianni, Ronaldo Néstor, LE 6.124.835, La Quemada 2056 Firmat, Santa Fe, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 13-12-1937, cónyuge: Enriqueta Gladys Mugnay. Director suplente: Menna Aquilano, Héctor Rodolfo, L.E. 6.117.907, Hipólito Irigoyen 1655 Firmat, Santa Fe, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 22-11-1934, cónyuge: Antonia Dominga Chiviló.

Todos los Directores han fijado domicilio especial en Av. 9 de Julio 2147 de la ciudad de Firmat.

§ 30,80            110401            Set. 6

---

**CONSTRUCCIONES FARO S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

La Sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de un negocio de construcciones de obras públicas y privadas, civiles, industriales, ferroviarias, de arquitectura, proyecto de ingeniería, servicios inmobiliarios, exceptuando las operaciones de intermediación en la compra venta de inmuebles, instalaciones eléctricas y mecánicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

§ 15            110339            Set. 6

---

**NEW CORP S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 2009, se ha producido el nombramiento de los integrantes del Directorio, quienes durarán dos ejercicios, y cuyos datos de identificación son los siguientes: Presidente: José Enrique Gimeno, argentino, divorciado, D.N.I. 8.599.931, con domicilio en Zeballos 2763 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 26 de agosto de 1951, de profesión comerciante.

Vicepresidente: Valeria Graciela Gimeno, argentina, casada, D.N.I. 26.912.507, con domicilio en Av. Pellegrini 1627, 7° piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 7 de octubre de 1978, de profesión comerciante; Director Suplente: Daniela Paola Gimeno, argentina, soltera, D.N.I. 31.873.892, con domicilio en Av. Pellegrini 1627, 7° piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 2 de octubre de 1985, de profesión comerciante.

§ 15            110429            Set. 6

---

### **MAXAN S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Datos de los Nuevos Socios: Vanina Débora Tonelli, nacida el 1º de enero de 1979, soltera, argentina, domiciliada en Tucumán 2378, Rosario, comerciante, D.N.I. 26.700.703, Pamela Laura Tonelli, nacida el 25 de febrero de 1983, soltera, argentina, domiciliada en Tucumán 2378, Rosario, comerciante, D.N.I. 29.926.385, Ana Florencia Tonelli, nacida el 17 de noviembre de 1984, soltera, argentina, domiciliada en Tucumán 2378, Rosario, comerciante, D.N.I. 31.116.352 y Maximiliano Oscar Tonelli, nacido el 27 de setiembre de 1987, soltero, argentino, domiciliado en Tucumán 2378, Rosario, comerciante, D.N.I. 33.221.784.

§ 15            110368            Set. 6

---

### **INDUSTRIAS SIVECO S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos INDUSTRIAS SIVECO S.R.L. s/Prórroga. Aumento de Capital, se ha resuelto por acta de fecha 2 de Agosto de 2010, modificar las cláusulas Tercera, y Quinta del contrato social: mediante la cláusula tercera se decide prorrogar por el término de diez (10) años la sociedad contados desde la fecha del otorgamiento del acto y mediante la modificación de la cláusula quinta se aumenta el Capital Social en la suma de pesos Noventa y cinco mil (\$ 95.000) representados en nueve mil quinientas (9500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, las que fueron suscriptas por los socios en la siguiente forma: Martín Carlos Genero suscribe Cuatro mil setecientas cincuenta (4.750) y Mariano Matías Genero suscribe Cuatro mil setecientas cincuenta (4.750), por lo que el capital social con el aumento asciende a la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000),

representado por diez mil (10.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una.  
\$ 19            110402            Set. 6

---

### **ESTACION DE SERVICIOS RAUL S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por decisión unánime y mutuo consentimiento de los socios de ESTACION DE SERVICIOS RAÚL S.R.L. a partir del 20/08/10 se comunica que:

Capital: Las participaciones societarias quedarán distribuidas de la siguiente manera: Rubén Dario Balestrini posee cuatrocientas (500) cuotas, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) los cuales se hayan suscriptos en su totalidad e integrados en un 25% y la socia Milva Analía Balestrini posee cuatrocientas (500) cuotas, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) los cuales se hayan suscriptos en su totalidad e integrados en un 25%.

Plazo de duración: se establece una prórroga al plazo original de 10 años contados a partir de esta inscripción.

\$ 15            110487            Set. 6

---

### **VADI S.R.L.**

#### **PRORROGA**

Datos de los socios: Silvia Schneidewind, argentina, comerciante, nacida el 2 de junio de 1983, soltera, titular del DNI N° 30.155.229, con domicilio en Laprida 4617 de Rosario, y Julieta Matilde Schneidewind, argentina, comerciante, soltera, nacida el 2 de junio de 1983, titular del DNI N° 30.155.230, con domicilio en Laprida 4617 de Rosario.

Fecha del Instrumento: 12 de Agosto de 2010.

Denominación social: VADI S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Pasaje Bomplad 843 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación y comercialización de pinturas.

Plazo de Duración: Hasta el 14 de Agosto de 2016.

Capital social: \$ 50.000.

Composición de los órganos de administración: gerencia en forma indistinta a cargo de cualquiera de los socios.

Organización y Representación Social: en forma indistinta a cargo de cualquiera de los socios.

Fecha cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 23 Agosto de 2010.

\$ 15            110323            Set. 6

---

### **LA CONEJA S.R.L.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que la señorita Lucila Verónica Pugliani, D.N.I. Nº 33.381.795, nacida el 12 de Abril de 1988, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ituzaingo Nº 1829, es nueva socia de "LA CONEJA S.R.L.", a mérito de Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, Cambio de Domicilio Social y Ratificación de Gerente suscripto en fecha 28/07/2010.

\$ 15            110415            Set. 6

---

### **ORUZA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### AUMENTO DE CAPITAL

El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 c/u que los socios suscriben por partes iguales, es decir 10.000 cuotas que hacen un capital de pesos cien mil (\$ 100.000), cada uno de ellos. Los socios integran en dinero efectivo el 25% del total de las cuotas suscriptas por cada uno de ellos. Los referidos se comprometen a integrar las cuotas restantes, en efectivo, dentro del plazo que determina el art. 166 de la Ley 19.550.

\$ 15            110409            Set. 6

---

### **DEL SOL S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 8 de julio de 2010, la sociedad ha dispuesto lo siguiente:

Cambios en el Uso de la Firma Social: Se dispuso que los gerentes deberán firmar en forma indistinta cualesquiera de ellos. Quedan ratificados como socios gerentes Héctor Daniel Armellini y Mauricio Manuel Baili.

\$ 15            110438            Set. 6

---

### **F & F FIDUCIARIA S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme el contrato social de F & F Fiduciaria S.R.L, a los efectos de inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley.

Sede Social: La sociedad establece su sede social en la calle Jujuy 1715 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15            110443            Set. 6

---